

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Resolución n.º 5781, de 24 de agosto de 2022, de la Concejala Delegada de Organización y Personal, por el que se aprueba el Tribunal Calificador de la convocatoria de una plaza de Oficial 1^a Fontanero, por concurso-oposición de promoción interna.

Por providencia de 16 de septiembre de 2021, de la Concejala Delegada de Organización y Personal, se inició expediente PS 2021/0010 para la convocatoria de una plaza de Oficial 1^a Fontanero, mediante concurso-oposición de promoción interna, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Palencia, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 17 de diciembre de 2021, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 59, de 18 de mayo de 2022.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias el 7 de junio de 2022, por Resolución de la Concejala Delegada de Organización y Personal Nº 4387, de 10 de junio de 2022, se aprobó la lista provisional de admitidos, publicándose en el Tablón de Edictos con fecha 15 de junio de 2022, en la página web del Ayuntamiento de Palencia, así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Nº 71, de 15 de junio de 2022, concediendo un plazo de diez días hábiles, en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

Dado que no se ha presentado reclamación o subsanación alguna, **RESUELVO:**

Primero.- Elevar a definitiva la mencionada lista provisional de admitidos.

Segundo.- A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Tribunal Calificador de este concurso-oposición de promoción interna, queda constituido en los términos establecidos en el artículo 60 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Un empleado público del Ayuntamiento de Palencia

Titular: D.^a M.^a Rosa de la Peña Gutiérrez

Suplente: D. Carlos María del Olmo Tornero

VOCALES:

Cuatro empleados públicos del Ayuntamiento de Palencia

Titular: D. Gabriel Rubí Montes

Suplente: D.^a Sandra Villameriel García

Titular: D. Leocadio Pérez Curiel

Suplente: D. Sergio Jesús Rodríguez Gutiérrez del Olmo

Titular: D.^a M.^a Irene Grajal Antolín

Suplente: D.^a M.^a Rosario Narganes Quijano

Titular: D. Jesús María Ortega Amor

Suplente: D. Luis Francisco Pando Frías

SECRETARIO: Un empleado público del Ayuntamiento de Palencia, con voz pero sin voto

Titular: D. Ángel Antonio Arconada Pedrosa

Suplente: D. M.^a Rut Buisán Gutiérrez



Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, el procedimiento dará comienzo con la fase de concurso, fijándose **FECHA Y HORA DEL COMIENZO DE LAS ACTUACIONES DEL TRIBUNAL CALIFICADOR:** Día 20 de septiembre de 2022, a las 10:00 horas.

En el supuesto de tener que modificar cualquier circunstancia al respecto, será publicada en el **BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.**

Cuarto.- Finalizada la calificación de méritos, se hará pública en el Tablón de Edictos de la Corporación otorgando un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación, para presentar alegaciones. Posteriormente, se convocarán a los aspirantes presentados a la realización de los ejercicios de la fase de oposición, en el día y hora que determine el Tribunal Calificador, y en los términos establecidos en la propia base de la convocatoria.

Quinto.- Aprobada la correspondiente resolución, se publicará en el **BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, Tablón de Edictos de la Corporación y página web del Ayuntamiento.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción de su domicilio, siempre que el demandante resida en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palencia, 24 de agosto de 2022.- La Concejala Delegada del Área de Organización y Personal, Carolina Nuria Gómez López.

2449

